

Reseña

Keith E. Whittington. *Speak Freely. Why Universities Must Defend Free Speech*. Princeton: Princeton University Press, 2018. US\$24.95 (ISBN: 9780691181608), 232 pp.

Paula Ahumada Franco

Universidad de Chile, Chile

El libro de Keith E. Whittington, *Speak Freely. Why Universities Must Defend Free Speech*, aborda la erosión de la libertad expresiva en el espacio académico y sus implicancias para la idea de universidad en las sociedades modernas. Si bien su enfoque y desarrollo se concentra en el contexto académico estadounidense, es un tema de creciente interés para nuestro país, en particular por la relación entre dos ámbitos que, en principio, aparecen como independientes el uno del otro: el académico y el político. A partir del caso de Estados Unidos, Whittington nos advierte que “la crisis actual de la libertad de expresión en los campus universitarios es tanto síntoma como causa de la amenaza mayor que se cierne sobre la democracia liberal” (xi), ya que las prácticas del escepticismo, la tolerancia y la deliberación tienen un valor “no solo para perseguir la misión central de la universidad, sino para una sociedad democrática y liberal” (8). Especialmente en esta época, cuando se asiste a una erosión creciente de los sistemas democráticos, de la legitimidad del capitalismo y cuando, en general, estamos frente a un cuestionamiento profundo del liberalismo, analizar las dinámicas internas de las universidades y recordar su rol en la estructura social contribuye a la comprensión de otros fenómenos que se han extendido más allá de las fronteras geográficas de un país determinado, como lo son la polarización, la intolerancia y el debilitamiento del debate público.

Si bien *Speak Freely* es un libro sobre la academia, no es un libro ‘académico’ propiamente tal. No está destinado a una audiencia especia-

lizada, y explícitamente ignora los aspectos constitucionales o legales de la cobertura y protección de la libertad de expresión; tampoco indaga sobre las diversas causas que han llevado a este nuevo ambiente de censura que denuncia su autor. Como el propio Whittington lo señala, “la libertad de expresión siempre ha estado bajo amenaza en las universidades” (3) o “persistentemente ha sido una cuestión controvertida y bajo disputa” (51). Desde las primeras páginas, Whittington se reconoce “abiertamente defensor de las universidades y su lugar en la sociedad americana” (ix), y como William Nelson Cromwell, *Professor of Politics* de la Universidad de Princeton, es un testigo privilegiado y a la vez comprometido frente a las nuevas formas que adopta la regulación del discurso en la academia estadounidense. Aunque a primera vista el autor solo busca recordar algunas de las poderosas razones que se tienen para resistir las presiones y las limitaciones de una libertad fundamental para el desarrollo y la difusión del conocimiento, su objetivo final es noble: preservar a la universidad en tanto “bastión de la libertad de pensamiento y del diálogo crítico” y en cuanto lugar desde donde “surgen las ideas” (6).

El libro se estructura en cuatro capítulos y tiene una sección final con bibliografía sugerida y otra con preguntas de discusión. El primero de ellos presenta la visión de Whittington sobre lo que constituye el compromiso principal que identifica a la universidad moderna o, como lo resume su título, ‘la misión de la universidad’. Es el capítulo más breve de los cuatro y comienza con una afirmación provocadora, pero que bien refleja el estilo general del libro y la posición desde la cual escribe el autor: “la universidad moderna es uno de los mayores logros de la civilización americana” (9), y a pesar de las complejidades y diferencias que se observan entre las universidades (13), existe un denominador común a todas ellas: la dedicación a la producción y difusión del conocimiento. En el ejercicio de su tarea, las universidades generan otros bienes sociales como formar a profesionales competentes para el mercado laboral, impulsar el pensamiento crítico e informado o lograr la cura de enfermedades. Pero todos aquellos, si bien valiosos, son accesorios a su misión principal, esto es: promover la comprensión “del mundo natural, social y de la condición humana por su propio valor” (14), para lo cual su comunidad académica debe abrazar la “búsqueda de la verdad [...] bajo un espíritu abierto de investigación y sometido al rigor disciplinario”, y debe mantener un compromiso irrestricto con la tradición de la libertad expresiva (27).

El segundo capítulo se refiere a la tradición de la libertad de expresión, que se presenta como constitutiva —y no solo como un mero atributo— de la universidad. La libertad de expresión como derecho constitucional es una de las banderas culturales que identifican a Estados Unidos y donde probablemente ha tenido mayor desarrollo doctrinario; su especial protección se justifica en diversos razonamientos: a) el argumento de la autonomía; b) el argumento de la búsqueda de la verdad; c) el argumento democrático o del autogobierno colectivo; y d) la desconfianza frente al Estado (Barendt 2007). Sin perjuicio de ello, este capítulo es particularmente débil en su desarrollo, a pesar de que estos razonamientos determinan en buena parte los intereses y el tipo de discurso protegido; por ejemplo, el argumento democrático justifica la protección de la expresión política, pero no necesariamente se extiende a otros espacios.

Whittington sigue dos líneas argumentales. La primera de ellas es un lugar común no solo para la academia norteamericana (Post 2012), sino que es parte de la tradición liberal inaugurada por J.S. Mill (1989 [1859]) y J. Milton (2009 [1644]), los ‘padres fundadores’ de la idea moderna de este derecho expresivo, según la cual se sostiene que la libertad de expresión (o la Primera Enmienda en el caso estadounidense) tiene por objeto el avance del saber y la búsqueda de la verdad. El segundo razonamiento, vinculado al anterior, justifica la especial protección de la expresión en el riesgo inherente de abuso por parte de quien tenga el poder de censurar (36). Tradicionalmente, este fundamento dice relación con el poder estatal, y por eso la protección de la Primera Enmienda “no sería el reflejo de las más nobles aspiraciones sociales, sino que de sus peores miedos” (Schauer 1989). Este razonamiento de carácter institucional es relevante toda vez que obliga a repensar el tipo de autoridad en el ámbito académico; además, podría reforzar la crítica que se desprende de los capítulos siguientes sobre la profesionalización de la administración universitaria. Porque, si bien el ideal de la universidad debe promover un ambiente “donde no existan ideas sagradas ni a salvo del escrutinio, ni opiniones inmunes a la crítica” (47), también el saber experto “requiere la regulación de la libertad de expresión” (49), y lo importante no es únicamente determinar la extensión de aquellas regulaciones, sino quién está facultado para establecerlas y supervisar su cumplimiento.

El espacio académico tiene una estructura y jerarquía donde prima un tipo de libertad expresiva: la libertad académica. Esta libertad com-

prende una tensión inherente a ella, que el libro solo insinúa, pero no desarrolla (49). Si bien su propósito último es la expansión del conocimiento y, por ende, debe constituir un “espacio para explorar lo no convencional, examinar críticamente aquello que se asume como correcto, e incluso para objetar y reconsiderar aquellas verdades ampliamente aceptadas” (7), al mismo tiempo exige delimitar el saber que requiere ser transmitido, a través de prácticas y reglas propias de la disciplina respectiva. Por ello, y siguiendo a Post (2012), en este ámbito se verifica una contradicción irresoluble entre “los valores democráticos de la igualdad, bajo los cuales todos tienen derecho a ser escuchados” y aquellos propios a la meritocracia del conocimiento, bajo los cuales tienen prioridad quienes están habilitados para aportar a la conversación y al debate académico (49).

El capítulo tercero es el más extenso del libro y ejemplifica las nuevas disputas sobre los límites de la libertad expresiva en las universidades en un conjunto de políticas universitarias como avisos de alerta (*trigger warnings*) y espacios seguros (*safe spaces*), las prácticas regulatorias del discurso del odio (*hate speech*), y el control de las protestas universitarias e invitaciones a personajes polémicos. En el último tiempo, la educación universitaria ha girado otorgando un mayor énfasis en el bienestar general de sus estudiantes y, en Estados Unidos especialmente, se ha enfocado en generar políticas de inclusión y de fortalecimiento de la diversidad en sus campus. El propósito de ello es generar un ambiente propicio para cumplir la misión docente, sin perjuicio de los privilegios y desventajas de los estudiantes que se integran a la comunidad universitaria. Pero como toda buena idea o intención, su implementación corre el riesgo de terminar afectando al mismo bien que se buscaba promover, en este caso, el quehacer académico.

A través del relato casuístico de eventos públicos, prácticas implementadas, noticias y citas a columnas e informes (generalmente referidos a universidades estadounidenses), Whittington presenta una visión crítica respecto de la administración universitaria y cuestiona la aplicación de ciertas medidas que han sido extendidas hasta el punto de desvirtuar su sentido original. Los *avisos de alerta* y *espacios seguros* son dos ejemplos interesantes de ello, ya que coinciden en su origen terapéutico, cuyo *ethos* se extiende a las universidades (74). Los primeros surgen con el objeto de alertar respecto de contenido potencialmente perturbador

a quien navega en la web, especialmente considerando el aumento de personas diagnosticadas con el síndrome de estrés postraumático. En el caso de los espacios seguros, se busca generar una esfera de confianza en la relación entre paciente y terapeuta. Ambas medidas emigran hacia la educación universitaria para acomodar el proyecto educativo a las diferentes necesidades e identidades de los estudiantes y, de acuerdo a Whittington, tienen un núcleo de razonabilidad que se cumpliría, en el caso de los avisos, con la publicación del *syllabus* de cada curso a comienzo del semestre, documento en el cual los profesores describen el contenido y las lecturas que tendrá cada clase. El problema surge cuando esta medida se extiende al requerimiento de categorizar las lecturas como seguras o peligrosas, o cuando se asume, sin mayor análisis, que determinado contenido es controversial u ofensivo (62). En el caso del espacio seguro, para que los estudiantes puedan compartir sus visiones y experiencias en condiciones de respeto y tolerancia dentro del aula, se deriva a la expectativa de que la universidad sea un lugar libre de estrés o conflicto (75).

En el caso del discurso del odio, Whittington reclama especialmente en contra de la administración de las universidades, las que comenzaron a regular este tema en la década de 1980, “más preocupadas de la mala publicidad que de la expresión” (82), imponiendo ‘códigos de civildad’ que dejan un amplio margen de discreción para sancionar pero que no sirven de guía para regular la conducta. Estas prácticas dan cuenta de una creciente desconfianza frente al rol que cumplen los profesores, quienes son los autorizados para liderar y conducir la deliberación en el aula, corrigiendo aquellos argumentos débiles o incorrectos y que, en definitiva, constituyen “el núcleo vital de la universidad” (141). Frente a estas políticas, conviene recordar que el deber docente trasciende la búsqueda irrestricta por el saber y comprende la formación de estudiantes “para participar activamente en el debate cívico y a la vez apasionado sobre cuestiones importantes, controvertidas y a veces, incluso, ofensivas para algunos” (93). Es en el espacio universitario donde se espera que sea posible acceder a nuevas ideas, conocer otras perspectivas y lidiar con cuestiones éticas sobre las cuales no se había reflexionado previamente; y, en este ejercicio, para expandir los propios horizontes del saber, se debe estar dispuesto a reflexionar e incluso cuestionar las propias creencias y valores (77).

Finalmente, el libro concluye con el capítulo titulado ‘Ostracismo ideológico y diversidad de opiniones en el campus’, que constituye la preocupación fundamental del autor. Aquí vale la pena recordar lo que Whittington revela en las primeras páginas del libro, cuando confiesa, con un dejo de ironía, que su ingreso a las universidades del Este “lo conectó con el texano populista que lleva en su interior” (ix), y reconoce que su posición política está lejos de ser parte del *mainstream* ideológico que primaría en las facultades —“existe una evidencia contundente respecto de la inclinación política de izquierda en los claustros de las facultades de Estados Unidos” (166). Ahora bien, la opinión política de los profesores no es —o no debe ser— un problema, porque como correctamente se indica, los desacuerdos académicos no son necesariamente subsumibles a los políticos, y quien los asume como equivalentes, simplemente no conoce lo que es la vida académica (165). Pero en este caso la declaración del autor es más que un antecedente biográfico ya que refleja cómo la gran fractura de la sociedad americana (Hochschild 2016; Isenberg 2017) también compromete la idea de universidad y la extensión de lo que se ha llamado la ‘cultura de la cancelación’. En un ambiente donde es común que “los estudiantes y profesores conservadores se sientan arrinconados en el campus” (175), Whittington advierte del probable efecto de contragolpe (*backlash*) político, ya que “si la academia se entiende a sí misma como un motor del cambio social y político progresista, no debería sorprender que los conservadores utilicen los medios que estén a su disposición para combatir de vuelta” (176) y se promueva el resentimiento colectivo hacia instituciones que se ven cada vez más lejanas y elitistas. Y, así las cosas, la universidad se transforma en un campo de batalla partisana, que replica las dinámicas de polarización e intolerancia de la esfera pública o “se convierte en una caja de resonancia de la ortodoxia de turno” (56).

Sería fácil, pero errado, devaluar el aporte de este libro por la posición política comprometida de su autor. A veces es confuso en sus dardos (por ejemplo, en su defensa y crítica a sus colegas); también podríamos extrañar que no profundizara en la relación entre lo político y lo académico que cruza los fenómenos y regulaciones que se analizan a través del libro. Pero la lección que deja merece ser tomada en cuenta en nuestro medio, si se quiere que las universidades sigan siendo instituciones relevantes en el siglo XXI (162): es responsabilidad de su comunidad

de todo aquel que se integra a ella, asumir el compromiso con los principios de la tolerancia y la libertad expresiva, antes que por los valores iliberales de la conformidad y la coerción.

Bibliografía

- Barendt, E. 2007. *Freedom of Speech*. New York: Oxford University Press.
- Hochschild, A.R. 2016. *Strangers in Their Own Land: Anger and Mourning on the American Right*. New York: The New Press.
- Isenberg, N. 2017. *White Trash: The 400-Year Untold History of Class in America*. New York: Penguin Random House.
- Mill, J.S. 1989 [1859]. On Liberty (1-117). En Collini, S. (ed.), *On Liberty and other Writings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Milton, J. 2009 [1644]. *Areopagitica*. México DF: UNAM.
- Post, R. 2012. *Democracy, Expertise and Academic Freedom: A First Amendment Jurisprudence for the Modern State*. New Haven: Yale University Press.
- Schauer, F. 1989. The Second-Best First Amendment. *William and Mary Law Review* 31(1), 1-23. *EP*